

**LIQUIDACIÓN ADICIONAL DENTRO EL PROCESO EJECUTIVO
HIPOTECARIO DE BANAGRARIO VS. FRANCISCO PALENCIA MARTINEZ
RAD# 2006-00041**



carmenza judith alvarez medina <caralmed1@yahoo.es>

Jue 24/03/2022 4:17 PM



Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Sucre - Sincelejo



FRANCISCO ELIGIO PALENCI... ▾

71 KB

Buenas tardes, cordial saludo. Favor confirmar recibido. Gracias

CARMENZA ALVAREZ MEDINA

Abogada

Calle 23 No. 17-47 Oficina 310 Edificio Concasa-Sincelejo. Tel. 310 7080735.

Señor:

JUEZ TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO-SUCRE
Ciudad.

REF.: EJECUTIVO HIPOTECARIO DE BANAGRARIO

VS. FRANCISCO ELIGIO PALENCIA MARTINEZ

RAD. # 2006 - 00041

CARMENZA ALVAREZ MEDINA, conocida de autos dentro del proceso de la referencia, por este escrito aporto la correspondiente LIQUIDACIÓN ADICIONAL DEL CRÉDITO de conformidad con el Estado de Endeudamiento Consolidado del cliente expedido por el Banco Agrario de Colombia S.A., el cual se adjunta.

Renuncio a notificación y ejecutoria favorable.

Atentamente,



CARMENZA ALVAREZ MEDINA

C.C.# 64.576.192 de Sincelejo

T.P.# 102.986 del C.S. de la J.

